



16 DIC 2021

12:22

RECIBIDO

Asunto: Se rinde informe de actividades correspondiente al mes de Diciembre 2021

La Paz, Baja California Sur, a 16 de diciembre de 2021.

Lic. Claudia Angulo Castro
Titular de la Secretaría Ejecutiva
Del Sistema Estatal Anticorrupción
Blvd. Luis Donaldo Colosio 2025 B Altos
Colonia Donceles. CP 23070
La Paz, B.C.S.

P r e s e n t e

Por medio del presente en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el tercer párrafo de la Cláusula Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios por Honorarios vigente, en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (SEABCS), me permito remitir a Usted, anexo al presente, el informe de actividades correspondiente al mes de Diciembre del año 2021.

De esta manera, solicito se realice el trámite respectivo para el pago de los honorarios comprometidos.

Sin más, le envió un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e



Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité del Participación Ciudadana
Del Sistema Estatal Anticorrupción.

c.c.p. Archivo

ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:


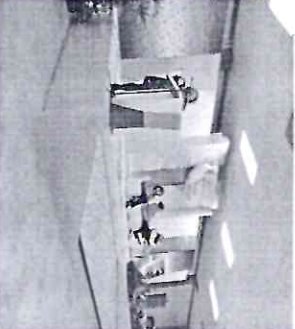
- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.



1. Reporte de Actividades: Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
X- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y ciudadanos.	06/12/2021 10/12/2021 Sesión vía zoom	Semana Comemorativa del Día Internacional Contra la Corrupción 2021. Mediante la Resolución 58/4 del 31 de octubre de 2003, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 9 de diciembre como el Día Internacional Contra la Corrupción, con el objetivo de aumentar la sensibilización sobre esta problemática y fomentar acciones corresponsables que destaquen la importancia de promover la integridad a nivel global. Por este motivo, las representaciones en México de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) organizan la Semana Contra la Corrupción, que consiste en una serie de conferencias y talleres para conmemorar el Día Internacional Contra la Corrupción 2021, del 6 al 10 de diciembre de este año.	La Semana Comemorativa del Día Internacional Contra la Corrupción 2021, tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacional y locales anticorrupción. Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos.	Con la participación en la Semana Comemorativa del Día Internacional Contra la Corrupción 2021, se logró: Reflexionar sobre las acciones realizadas en México para combatir y prevenir la corrupción e intercambiar buenas prácticas, del sector público, privado, sociedad civil y academia.	 

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.	10/12/2021 Sesión via Zoom	<p>Combate a la Corrupción en la Construcción de Infraestructura en México, presente y futuro.</p> <p>Evento Organizado en el marco del Día Internacional de Combate a la Corrupción, por el Consejo Mundial de Ingenieros Civiles.</p> <p>https://www.youtube.com/c/WorldCouncilofCivilEngineers</p> <p>Ponentes: Senadora Maestra Claudia Edith Anaya Mota. Senadora Ing. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz. Senador Lic. Jorge Carlos Ramírez Marín. Senador Dr. Emilio Álvarez Icaza Longoria.</p>	<p>Combate a la Corrupción en la Construcción de Infraestructura en México, presente y futuro., tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacional y locales anticorrupción. Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos.</p> <p>Así mismo, el CPC interactúa con actores sociales relevantes y/o grupos de interés, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil en el tema del combate a la corrupción.</p>	<p>Como resultado de la participación en el Combate a la Corrupción en la Construcción de Infraestructura en México, presente y futuro.</p> <p>Conocer la posición, que guarda el Senado de la República, en relación a la Obra Pública.</p> <p>Establecer un enlace con el Consejo Mundial de Ingenieros Civiles, en su representación en México, para trabajar en conjunto con este CPC, acciones en materia de prevención de corrupción en obra pública.</p>	<p>Una captura de pantalla de una sesión de Zoom durante un evento. El título de la sesión es 'Combate a la Corrupción en la Construcción de Infraestructura en México, presente y futuro'. El presentador es 'Ing. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, Senadora'. Los participantes listados son 'Lic. Jorge Carlos Ramírez Marín, Senador' y 'Dr. Emilio Álvarez Icaza Longoria, Senador'.</p>

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>10/12/2021 Sesión presencial en el Políforo de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.</p>	<p>Participación en el Panel "Retos y Desafíos de la PNT, ante su Evolución, Características y Resultados".</p> <p>Organizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, ITAI BCS, en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI.</p> <p>Participantes: Moderadora, Comisionada Presidenta del ITAI BCS, Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, Panelistas: Comisionados del INAI, la Dra. Norma Julieta del Río Venegas, y el Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford, Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>	<p>La Participación en el Panel "Retos y Desafíos de la PNT, ante su Evolución, Características y Resultados", tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacionales y locales anticorrupción. Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos.</p> <p>Así mismo, el CPC interactúa con actores sociales relevantes y/o grupos de interés, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil en el tema del combate a la corrupción.</p>	<p>De la Participación en el Panel "Retos y Desafíos de la PNT, ante su Evolución, Características y Resultados"</p> <p>Se pudieron exponer los principales retos de la PTN, en materia de difusión, accesibilidad, generación de habilidades ciudadana y capacidades institucionales, así como resaltar la importancia de la PNT, como herramienta para la generación de informes, investigaciones y análisis, que ayudan a la ciudadanía, organizaciones no gubernamentales, periodistas, investigadores, estudiantes y a la sociedad organizada.</p>	 

ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 31. La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
- IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
- V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
- VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.



2. Reporte de Actividades: Miembro de la Comisión Ejecutiva

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>06/12/2021 Sesión via zoom</p>	<p>3ª Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Orden del día:</p> <p>Pase de lista de asistencia;</p> <p>Declaración de quorum legal e instalación de la sesión;</p> <p>Lectura y aprobación del Orden del Día;</p> <p>Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;</p> <p>Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior;</p> <p>Lectura, discusión y en su caso, aprobación de las Bases Y Principios para la Coordinación de los miembros del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur;</p> <p>Lectura, discusión y en su caso, aprobación del documento denominado "Resultado de las mesas de Inicio de los trabajos de implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur";</p> <p>Conclusiones y/o Asuntos Generales;</p> <p>Clausura de la sesión.</p>	<p>La 3ª Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.</p>	<p>De la 3ª Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Se acordó:</p> <ul style="list-style-type: none"> Integrar en un compendio las Exposiciones de las propuestas, presentadas en las mesas de trabajo. 	